Por los señores Inquisidores del Sun
to oficio de la Ciudad de Murcia y refrendado
de Joan de Junco su secretario por el qual
pareçe se le haçe merced del dicho officio y pi
dio en virtud del dicho officio titulo lo reçi
bian y ayan por tal familiar y lo pidio
por testimonio

Y por los señores su vista y oydo y enten
dido el dicho titulo con que an sido requeri
dos por el dicho diego granado dixeron
que lo reçibian y reçibieron por tal
familiar de esta Ciudad y mandaron se
le guarden las grasçias y honrras que
por razon del le deven y son guardadas
segun y como se contiene en el dicho titulo
que si para su uso fabor y ayuda ubie
re menester estan prestos a se lo
mandar dar y que se lo de por testimo
nio y ansi se acabo este ayuntamien
to y lo firmo un alcalde y dos regi
dores

Ante mi
[illegible]